



Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de Diciembre del 2013.

Visto la R.D. N° 239-DG/HHV-2013, sobre conformación de Comité Especial que se encargará del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora Industrial, para el Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral de visto, de fecha 16 de diciembre del 2013, se conformó el Comité Especial que se encargará del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora Industrial, para el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Memorando N° 608-DG-HHV-13, de fecha 23 de diciembre 2013, la Dirección General dispone se deje sin efecto la Resolución antes mencionada, en razón de existir error en el nombre de uno de sus integrantes, Luis Arroyo Varas, propuesto por la Oficina de Logística en su memorando No. 3707-OL-HHV-2013, y por haberse emitido sin contar previamente con el respectivo expediente de contratación, el cual fue aprobado por la Directora Ejecutiva de Administración mediante Memorando N° 0867-OEA-HHV-13, de fecha 20 de diciembre 2013 y recepcionado por Mesa de Partes en fecha 23 de diciembre en curso;

Que, por lo expuesto, a efectos de evitar observaciones por parte del Órgano de Control Institucional y/o del OSCE, es pertinente dejar sin efecto la acotada Resolución;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la R.D. N° 239-DG/HHV-2013, de fecha 16 de diciembre del 2013, que conformó el Comité Especial que se encargará del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora Industrial, para el Hospital Hermilio Valdizán, por los fundamentos de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Arriella Arias Albino
Directora General (a)
C.M.A. 12667 RNE 4326

NSC/pr

Distribución:

OAJ
OEA
OL
OCI
INTERESADOS
INFORMÁTICA